CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 525 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 158/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2019, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DIESA S.A.**, con RUC N° 80001435-9, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, debidamente representada por el **LIC. ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO**, con C.I. Nº 2.217.482, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 158/2019, suscrito en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA, ID N° 361582"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar en un 20% el monto y la cantidad del Ítem N° 36 del Contrato S.G. MINISTRO N° 158/2019, el cual equivale a **Gs. 735.400.000 (Guaraníes setecientos treinta y cinco millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, conforme al cuadro referencial:

Adquisición de Equipos Viales para Emergencia Vial – Ley N° 6194/2018								
Ítem 36 – Camión Volquete 12 m3								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incl.)**	**Precio Total (IVA Incl.)**	**Cantidad Ampliada (20%)**	**Monto Ampliado (20%)**	**Precio Total Ampliado (IVA Incl.)**
36	Camión Volquete 12 m3	Unidad	5	735.400.000	3.677.000.000	1	735.400.000	4.412.400.000
Totales					**3.677.000.000**		**735.400.000**	**4.412.400.000**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro Nº 158/2019.
b) Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 934/2019.
c) Resolución Ministerial Nº 2609/2019 que autoriza el Convenio Modificatorio.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en la partida 530, incluidos en el Presupuesto General de la Nación año 2019.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIESA S. A. ASUNCION - PARAGUAY

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

6. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 158/2019, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

LIC. ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO
POR EL PROVEEDOR

DIESA S. A. - ASUNCION - PARAGUAY

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE